

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 030-2020**

Siendo las 16:15 horas del día 11 de setiembre de 2020, se reunieron, mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU, con el apoyo de la Secretaria General (e) de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria de manera virtual (videoconferencia), dado al estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio que actualmente atraviesa el País, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 030 de fecha 11 de setiembre de 2020; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La Secretaria General (e), en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, para que hagan sus informes, respectivamente.



1.- Vicepresidente de investigación:

a) El Vicepresidente de Investigación, menciona que el día de hoy se tendrá una capacitación a horas de las 6:00 p.m.; asimismo, se está coordinando para la implementación del software anti plagio en la UNCA.

2.- Vicepresidente Académico:

a) El Vicepresidente Académico, informa que ha tenido alguna dificultad para retomar contacto con los capacitadores y continuar con las capacitaciones establecidas en el Plan de Capacitación Docente de la UNCA, llegando a coordinar el día de ayer con los capacitadores, habiéndose establecido el cronograma para la ejecución del Plan de Capacitación Docente de la UNCA, correspondiente al año en curso. En este sentido, ya se viene cursando las invitaciones a los docentes de la UNCA, para su participación en las capacitaciones virtuales.

3.- Presidente:

a) El Presidente señala que, en el transcurso de la semana, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la UNCA, ha estado coordinando con el Equipo Evaluador de Licenciamiento de la SUNEDU, y el día de ayer se ha participado en la videoconferencia, organizado por la Comisión de Licenciamiento de SUNEDU, en la cual han solicitado precisiones sobre el Estudio de la Oferta; es decir, se especifique la cantidad que se tiene para cada carrera profesional en cada provincia o distrito; asimismo, se han referido al equipamiento de laboratorios, los protocolos; otorgando como fecha límite para remitir la información solicitada hasta el día miércoles.

II. PEDIDOS:

De la misma forma, en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, formulen sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:



1. Oficio N° 318-2020/P-CO-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2020; mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de Manuales de Usuarios de Sistemas Informáticos Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE: El Presidente, manifiesta que de la revisión de los antecedentes se tiene que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0148-2019/CO-UNCA de fecha 20 de agosto de 2019, se aprobó los Manuales de Usuarios de los Sistemas de Información Académica de la Universidad Nacional Ciro Alegría, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2019/CO-UNCA de fecha 04 de marzo de 2020. Y el Director de Servicios Académicos (e) de la UNCA, mediante informe N° 063-2020-UNCA/DSA-ESA/LMTB de fecha 03 de setiembre de 2020, se remitió la nueva propuesta de los Manuales de Usuarios de los Sistemas Informáticos Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para su aprobación; señalando que se ha realizado diversas modificaciones en los Manuales de Usuarios de los Sistemas Informáticos Académicos; asimismo, solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 148-2019/CO-UNCA, Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2020/CO-UNCA y Resolución de Comisión Organizadora N°0201-2019/CO-UNCA. También se cuenta con el Informe N° 062-2020-OGCEAU-UNCA de fecha 02 de setiembre de 2020, por el cual, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria, emitió opinión técnica favorable respecto a la nueva propuesta de Manuales de Usuarios de los Sistemas Informáticos Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, precisando que dichos Manuales de usuario cumplen con explicar las funciones e instrucciones de uso de los Sistema Informáticos Académicos; asimismo, contienen objetivos, procedimientos, reportes y registro gráfico. El Vicepresidente Académico, señala que son documentos que se están actualizando y modificando, en coordinación con el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación y cuenta con opinión técnica favorable del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la UNCA; además, solicita que los Manuales se aprueben de manera independientemente, a fin de facilitar las futuras modificaciones que se pudiera realizar. Los Miembros de la Comisión Organizadora expresan su conformidad y por **UNANIMIDAD**, emitieron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO los Manuales de Usuarios de los Sistemas de los Manuales de Usuarios de los Sistemas de Información Académica de la Universidad Nacional Ciro Alegría Información Académica de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobados y actualizados con Resolución de Comisión Organizadora N°148-2019/CO-UNCA, Resolución de Comisión Organizadora N°0201-2019/CO-UNCA y Resolución de Comisión Organizadora N°041-2020/CO-UNCA.



SEGUNDO: APROBAR el Manual de Usuario del Sistema de Información de Gestión Docente de Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Director (e) de Servicios Académicos, mediante informe N° 063-2020-UNCA/DSA-ESA/LMTB de fecha 03 de setiembre de 2020.

TERCERO: APROBAR el Manual de Usuario para el Sistema de Información de Gestión de Matrícula de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Director (e) de Servicios Académicos, mediante informe N° 063-2020-UNCA/DSA-ESA/LMTB de fecha 03 de setiembre de 2020.

CUATRO: APROBAR el Manual de Usuario para el Sistema de Información de Gestión de Registros Académicos de Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Director (e) de Servicios Académicos, mediante informe N° 063-2020-UNCA/DSA-ESA/LMTB de fecha 03 de setiembre de 2020.

QUINTO: APROBAR el Manual de Usuario para el Aprendizaje Virtual de Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Director (e) de Servicios Académicos, mediante informe N° 063-2020-UNCA/DSA-ESA/LMTB de fecha 03 de setiembre de 2020.


SEXTO: APROBAR el Manual de Usuario de la Plataforma Virtual de Bolsa de Trabajo de Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Director (e) de Servicios Académicos, mediante informe N° 063-2020-UNCA/DSA-ESA/LMTB de fecha 03 de setiembre de 2020.

SÉTIMO: APROBAR el Manual de Usuario para el Sistema de Biblioteca de Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Director (e) de Servicios Académicos, mediante informe N° 063-2020-UNCA/DSA-ESA/LMTB de fecha 03 de setiembre de 2020.

Siendo las 16:40 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.



Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



Javier Javari Huva
MIEMBRO DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA



Mig. Milagros Janet Torres Amado
SECRETARÍA GENERAL (e)